

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024.
Oficio No GA/2219/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de tratados **AA-12-NEF-012NEF001-T-113-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

JORGE ANTONIO COSSIO SANTACRUZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE C.V.
ACUEDUCTO NO. 660, COLONIA LA CONCHA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16200
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo 1, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024**" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción II, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Bajo Cobertura de Tratados con **NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00083992**, **NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-12-NEF-012NEF001-T-113-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos y económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. Tl400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



Recibi original 5 Agosto 2024
Jose Antonio Cossio Santacruz

4



y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** ANEXOS DE ADJUDICACIÓN
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



CLAVE	PAYÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANTARIO	% DE ENTREGA	MAS (MIN)	MAS (MAX)	MES-ORD (MAX)	ISSTE (MIN)	ISSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNIDAD	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO INSS-ODIO	NÚMERO DE CONTRATO INSS	NÚMERO DE CONTRATO INSS-ODIO	NÚMERO DE CONTRATO INSS-ODIO	Nº de Procedimiento	Número de expediente Compras
010.000.030700	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE CV.	ALTEPLASA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON ACTIVADORES TISULAR DEL PLASMINÓGENO HUMANO 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO 3 FRASCOS EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTRUCCIÓN.	188148 SSA	100%	0	0	0	31	76	31	76	\$ 11795.55	\$ 365786.05	\$ 896765.80	N/A	N/A	N/A	24032 ME	AA-13-NEF-012NEF001-F11E-2024.	E-2024-0008392
010.000.031700	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE CV.	TENECTERPLASA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE TENECTERPLASA 50 MG 10000 UI ENVASE CON FRASCO CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	44942001 SSA	100%	0	0	0	28	70	28	70	\$ 1170.66	\$ 327586.46	\$ 819,816.30	N/A	N/A	N/A	24032 ME	AA-13-NEF-012NEF001-F11E-2024.	E-2024-0008392
010.000.036800	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE CV.	NITEDANIB CAPSULA CADA ENVASE CONTIENE NITEDANIB 150.0 MG DE NITEDANIB ENVASE CON 60 CAPSULAS.	11542023 SSA	100%	1832	4629	0	116	288	1,068	4,977	\$ 34,329.81	\$ 67,820,105.08	\$ 168,947,185.77	N/A	02NEF00111324-001-00	N/A	24032 ME	AA-13-NEF-012NEF001-F11E-2024.	E-2024-0008392
010.000.032600	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE CV.	BROQUIURO DE TITROPIO. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN. CADA ML CONTIENE BROQUIURO EQUIVALENTE A 0.28 MG DE TITROPIO. CADA ML CONTIENE 0.28 MG DE TITROPIO.	03442010 SSA	100%	355	887	0	0	0	355	887	\$ 543.27	\$ 194,990.85	\$ 487,202.49	N/A	02NEF00111324-001-00	N/A	N/A	AA-13-NEF-012NEF001-F11E-2024.	E-2024-0008392
010.000.033000	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE CV.	BRANAPRO FENOTEROL. AEROSOL. CADA ML CONTIENE BROQUIURO DE TITROPIO EQUIVALENTE A 0.394 MG. FENOTEROL EQUIVALENTE A 0.398 MG. ENVASE CON UN FRASCO EQUIPO ESTERILIZADO PARA INHALACIÓN 1 ML 200 DOSES.	023146 SSA	100%	0	0	0	880	298	880	2,198	\$ 199.50	\$ 175,850.00	\$ 438,500.00	N/A	N/A	N/A	24032 ME	AA-13-NEF-012NEF001-F11E-2024.	E-2024-0008392

Recibiv original 3 Agosto 2024
Jorge Antonio Cassio Santacruz

